

BUIN, 07 DIC 2021

DECRETO ALCALDICO N° 2993/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldico N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 14.300, de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, donde ingresa el Ord. N° 3351/2021 que notifica sobre permiso de ocupación provisoria de inmueble fiscal. Se adjunta:

- ◆ Resolución Exenta N° 964, de fecha 27.09.2021 de la SEREMI de Bienes Nacionales, Región Metropolitana, por inmueble fiscal ubicado en Valdivia de Paine.
- ◆ Formulario de Postulación a Inmueble Fiscal para Fines Sociales y/o Desarrollo Comunitario, del Ministerio de Bienes Nacionales.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 964, de fecha 27 de septiembre de 2021 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que autoriza permiso provisorio de ocupación a I. Municipalidad de Buin, respecto del inmueble fiscal indicado como Valdivia de Paine, Comuna de Buin, inscrito en fojas 271 N° 407, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año 1941; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

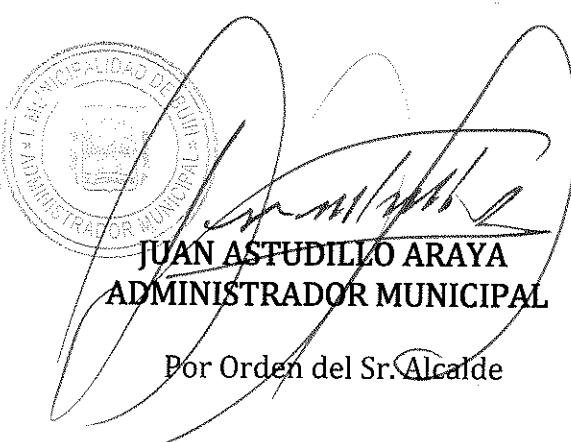


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG. miss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\BIENES NACIONALES\Permiso Provisorio de Ocupación Inmueble Fiscal Valdivia de Paine.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde